

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022

Sesión Ordinaria

matriculada en el programa de Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Sogamoso (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)

8. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Christian Muñoz Restrepo (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.144.148.674, adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI). (Duración de exposición 10 minutos)

9. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 012 del 11 de octubre de 2022

2. Acta 013 del 31 de octubre de 2022

3. Documento Maestro Maestría Prospectiva Innovación Sostenible

3.1. Condiciones 1 – 9

3.2. Anexo 2.2 PROYECCION FINANCIERA MPIS

3.3. Aval Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible

3.4. Certificación del Consejo de Escuela - Maestría en prospectiva e Innovación sostenible

3.5. Presentación

4. Ingeniería de Alimentos

4.1. Aval Ingeniería de Alimentos – VIACI

4.2. Captura Primer Ejercicio de Autoevaluación Plan de Mejoramiento Ing Alimentos

4.3. CONDICIONES DE CALIDAD INGENIERIA DE ALIMENTOS

4.4. Consejo de Escuela

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022
Sesión Ordinaria

- 4.5. Correo - Aval para presentar el programa en el Consejo Académico Ingeniería de Alimentos
- 4.6. Presentación CA Ingeniería de Alimentos Nov
- 4.7. Primer ejercicio de autoevaluación _ Ing-Alimentos
- 4.8. Proyecto de Acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Ingeniería de Alimentos
5. Jimy Ferney Franco Díaz
- 5.1. Informe GIDT - JIMY FERNEY FRANCO
- 5.2. Registro académico individual
- 5.3. Auto de Apertura proceso JIMY FERNEY FRANCO DIAZ
- 5.4. Notificación apertura
- 5.5. Descargos Jimy Franco
- 5.6. Fallo primera instancia JIMY FERNEY FRANCO
- 5.7. Correo Notificación Fallo Auto No. 050
- 5.8. Poder abogada Tania Lizeth Moreno Dueñas
- 5.9. RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN
- 5.10. Correos
- 5.11. FALLO SEGUNDA INSTANCIA Jimy Ferney Franco
- 5.12. Traslado recurso reposición caso Jimy Ferney Franc
- 5.13. Evidencias
6. Lina Ladino
- 6.2. FALLO SEGUNDA INSTANCIA LINA TATIANA LADINO HERNANDEZ

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022
Sesión Ordinaria

6.3. Recurso reposición LINA TATIANA LADINO HERNANDEZ c.c. 1053587181
6.4. Traslado recurso reposición caso Lina Tatiana Ladino Hernández
7. Diploma Póstumo ECBTI
7.1. acta defunción
7.2. Acuerdo Diploma Póstumo - Christian Muñoz
Próxima sesión ordinaria: 6 de diciembre de 2022

Resumen de la sesión:

No	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 012 del 11 de octubre de 2022 y el Acta 013 del 31 de octubre de 2022	Secretaría General	15/11/2022
2.	Se avaló el programa de Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECACEN).	Secretaría General	15/11/2022
3.	Se avaló el programa de Ingeniería de Alimentos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI), para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	15/11/2022
4.	Se aprobó el Acuerdo No. 70 mediante el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución 0575 del 23 de enero de 2017 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.	Secretaría General	15/11/2022
5.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Jimmy Ferney Franco Díaz,	Secretaría General	15/11/2022

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022
Sesión Ordinaria

	identificado con cédula de ciudadanía No. 1057918926, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica de la Escuela de Ciencias Básicas, tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Facatativá.		
6.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Lina Tatiana Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.587.181, matriculada en el programa de Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Sogamoso.	Secretaría General	15/11/2022
7.	Se aprobó el Acuerdo No. 71 mediante el cual se otorga diploma póstumo a estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.	Secretaría General	15/11/2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
1.	<p><u>Verificación del Quórum</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del segundo 00:00:17 al minuto 00:02:30 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p>	Aprobado
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:38 a 00:06:41 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>Toma la palabra el Representante de los Docentes quien hace una solicitud, para que en el punto de correspondencia, proposiciones y varios, se pueda tratar la inquietud que tiene junto con los otros docentes de planta, sobre la fecha proyectada para la aprobación de la rúbrica a docente titular.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado de forma unánime, con la inclusión del punto referido.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022
Sesión Ordinaria

3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta 012 del 11 de octubre de 2022 y el Acta 013 del 31 de octubre de 2022</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:55 a 00:08:42 del audio de la sesión</i></p> <p><u>Acta 012 del 11 de octubre de 2022</u></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p><u>Acta 013 del 31 de octubre de 2022</u></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<u>Aprobada</u>
4.	<p>Presentación para aval del programa de Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECACEN). (Duración de exposición 20 minutos)</p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:08:50 a 01:56:09 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECACEN. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>A continuación, se concede el uso de la palabra a la Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, quien hace un contexto e introducción del programa.</p> <p>Posteriormente, sigue con el uso de la palabra Maria Erika Narvaez y Alexander Sellamer, docentes adscritos a la ECACEN, quien continúa con la exposición.</p>	<u>Avalado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022
Sesión Ordinaria

Presentación:

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos Curriculares
4. Organización de las actividades académicos y proceso formativo
5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
6. Relación con el sector externo
7. Docentes
8. Medio educativos
9. Infraestructura física y tecnológica

Posterior a la presentación, la señora Presidente agradece a todo el equipo y abre espacio para comentarios.

En primer lugar, la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria comenta su agrado frente a la presentación y hace alusión a los siguientes 4 puntos:

1. Coherencia institucional: Considera que la propuesta aborda unos vertientes y paradigmas que están planteados desde la denominación. Podría considerar paradigmático la innovación y la sostenibilidad hasta ciertos puntos, también en las formas como presentaron los paradigmas post desarrollistas.

Por otro lado, observa la sustentación vinculada al proyecto académico pedagógico de la UNAD, particularmente como se abordan los temas de lo crítico - social y, en ese orden de ideas, encuentra una coherencia entre la maestría, la propuesta y el proyecto.

También percibe que, si entra en diálogos vinculados con el PAPS, lo hace con todas sus unidades, sistemas y dispositivos; es decir, es un ensamblaje que surge del fondo y, por eso, le ha gustado la sustentación académica y el contexto con el que han comenzado.

2. Capitalizar lo construido: Distingue que han tenido un pensamiento estratégico y prospectivo oportuno al vincular todo el desarrollo de prospecto y eso le da fuerza a la maestría.

De igual manera, sugiere además del marco referencial con autores externos, hacerlo con auditorías internas en temas como la planificación participativa, y poderla mencionar más, teniendo en cuenta que es un modelamiento propio.

Ahora bien, en virtud del constructivismo como paradigma institucional, aconseja evidenciar con más potencia la planificación participativa, además de las otras nociones y conceptos que han abordado.

3. Los rasgos distintivos: propone hacer una sustitución de la noción de regional, por la noción de territorial. Precisa que, por territorial lo asimila a voluntad individual que va por las connotaciones transfronterizas o desde la geografía crítica, que tiene el concepto territorial para la UNAD y en los ensambles de lo humano y lo no humano.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022

Sesión Ordinaria

4. No tiene claro si van a visitar pares o si se va solo con documento, puesto que, si se va solo con documentos, desde el sector externo se le da potencia en la sustentación y aquí tendría que ir lo textual al no tener sustentación.

Del mismo modo, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación hace reconocimiento a la exposición y alude que en ese sello está la innovación, la cual está marcando la diferencia en las propuestas académicas presentadas.

Así mismo, refiere que este programa ha generado una expectativa alta desde los rasgos distintivos con los dobles programas, ya que cuando se plantea el doble programa, inmediatamente la persona lo asimila a tener dos títulos en el menor tiempo posible y se debe tener en cuenta que una cosa es ofertarlos individuales y otra cosa es ofertarlos de una vez pensando en el doble título.

De esta manera, se cuestiona si la expectativa va hasta alcanzar ese doble título, en el sentido de qué se va a ofertar para el programa, para lograr ese doble título, y no para terminar primero una maestría y luego iniciar la otra.

Posteriormente, el Líder Nacional de Investigación reconoce el trabajo del equipo y debate el tema asociado a la innovación y prospectiva, puesto que se confunden las denominaciones y considera que es algo que va a pasar en las salas de evaluación; por lo que, sugiere revisarlo, teniendo en cuenta que puede afectar la parte competitiva del programa.

Por otro lado, observó en el documento, pero no en la presentación, la articulación de los grupos de investigación. En este sentido, se cuestiona ¿cómo van a interactuar? y ¿cómo van a hacer esa gestión hacia la innovación de las organizaciones?

En otros términos, esperaba que se hablara de cómo va a interactuar el centro de innovación, las redes de innovación, las incubadoras de emprendimiento. Refiere que, hace falta mencionarlo y fortalecerlo en la presentación del programa.

Finaliza con su acuerdo en el componente de medición de impacto, porque el concepto de innovación y de prospectivo tienden a ser etéreos y si se define con impactos, vuelve a ser etéreo. Entonces, ve necesario aclarar, cómo se van a medir esos impactos positivos que vienen desde la definición dada.

Luego el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente felicita al equipo por el trabajo que están realizando con el programa de maestría y sugiere destacar el ranking que tiene la Universidad entre las 10 universidades con la cultura más innovadora, porque es una introducción a lo que se va a generar en este programa de maestría.

Lo otro es que, considera importante resaltar la articulación de la maestría con los centros de innovación y productividad, puesto que en esos centros se va a generar toda la innovación tecnológica con un impacto hacia la sociedad y hacia el medio ambiente.

Por último, le queda la duda en términos curriculares, con respecto al seminario en el último semestre, generalmente el seminario 1 seminario 2, que son de investigación o profundización, van en primero y segundo período de la maestría, que es donde los estudiantes tocan temas profundos y les da una línea

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022
Sesión Ordinaria

para poder desarrollar su trabajo de grado, para que ellos vayan generando esas competencias y al final se vea reflejado en el trabajo de grado del estudiante de la maestría.

De ahí que, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades reitera las felicitaciones al equipo y resalta el cumplimiento de la legislación nacional.

Por otro lado, según lo que ha dicho el Ministerio, el enfoque que se le van a dar a los posgrados es con las organizaciones productivas, ya que el programa es potente epistemológicamente.

De esta manera, solicita tener claridad frente a la orilla epistemológica y la manera como se está pensando lo interdisciplinar.

En otros temas, considera que el núcleo del problema 3 es confuso a la hora de articularse con el núcleo integrador de problema, por lo que sugiere su revisión.

Continúa con la palabra el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados ratificando que las dos Vicerrectorías revisaron el documento maestro y se entregaron 52 recomendaciones para hacer un documento maestro más potente.

Lo segundo, confirma que después del 29 de diciembre de 2021, al obtener la acreditación institucional de alta calidad, los nuevos programas que se radiquen no recibirán visita de pares académicos, y como quiera que se obtuvo la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional, las condiciones institucionales no se incluyen en nuevos programas. Igualmente explica que en el documento se adjunta el enlace para que los pares y las salas revisan si es su deseo, únicamente en las 9 condiciones de programa.

También hace referencia a que independientemente de la norma que pueda surgir, a raíz de las decisiones del Ministerio, esas normas no son retroactivas, y el programa debe continuar su curso. Se debe obtener ese reconocimiento para poderlo ofertar y poderlo incluir dentro de la oferta académica de la Universidad.

Luego entonces, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería reconoce el trabajo del equipo de la ECACEN, puesto que ve una propuesta planteada pertinente en relación con la misión y visión de la Universidad.

Por lo que, indica que si bien es cierto que hay orillas conceptuales diferenciadas y en el debate académico es válido, es importante potenciar la suma de capacidades y allí menciona algunos elementos que pueden sumar al fortalecimiento de la propuesta.

En primer lugar, por las características de ser una maestría de profundización, es decir, los egresados estarían orientados al sector productivo u organizaciones sociales centradas en el desarrollo social que, también de alguna manera debe tener desarrollo económico, así considera que el tema de las certificaciones internacionales son un valor agregado que se le puede dar a la propuesta donde hay diversos aliados.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022

Sesión Ordinaria

Ahora bien, indica que la ECBTI tiene capacidades en temas de innovación, particularmente en temas de innovación de base tecnológica, hay grupos categoría A que trabajan fuertemente este asunto, que indudablemente también pueden sumar para las miradas de los evaluadores externos, pero que, más allá de esa mirada instrumental del evaluador externo pueden desarrollar capacidades institucionales. Igualmente, el tema de la transformación digital lo describe como un elemento que debería ser transversalizado hoy para todos los programas y allí, pone a disposición las capacidades que también tienen en la Escuela.

En seguida, el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento explica que cuando se habla de una maestría en prospectiva de la innovación, es importante entender el desarrollo empresarial que se viene dando actualmente.

En ese sentido, cuenta que habían revisado el documento en abril, cuando se estaba presentando, entonces están en proceso de maduración de los centros de innovación y productividad, y que hay elementos para llevarlos de cara a la política de innovación y emprendimiento.

Así, indica que hay que hacer el proceso de articulación con el Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, proyecto que lleva a tener la Universidad un nivel de visión y de esta manera le parece que es un elemento necesario que hay que revisar, como lo es el proceso de sostenibilidad social, proceso de innovación social, proceso de desarrollo empresarial y desarrollo, que va a tener dentro de un contexto de innovación y, con eso, hacer los ajustes necesarios para darle una viabilidad que le permita a la Universidad dentro de este proceso competitivo.

Después de todo, la señora Presidente tiene algunas consideraciones. Primero, solicita claridad para entender el valor agregado que tiene el documento, en cuanto a la revisión dentro del plan de estudios, donde mencionan que van a trabajar el cambio de actitud para hacer prospectiva.

Conforme lo anterior, está de acuerdo con la articulación del grupo de investigación. Así que, ve el programa pertinente y claro, en el sentido de que aquí está declarada la pertinencia no solamente en términos de cobertura, sino también en términos de objeto de estudio.

Así mismo, sugiere mirar las riquezas de otras escuelas, ese tema de recibir también los valores de las diferentes escuelas en términos de cursos y programas. Y por último recomienda ajustar la parte de incorporación de certificaciones.

De esta manera, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios agradece y se permite dar respuesta a las observaciones.

Para comenzar señala que, si bien aquí están abordando una mirada social, desde las ciencias sociales este va a ser un programa que se presenta a la sala de administración, pero no a la sala desde del área de sociales.

Ante todo, menciona que esta es la primera orilla y que la explicaron a los pares internacionales como aplicaba un poco este tema desde la línea de investigación en gestión e innovación, a raíz de toda esta línea de innovación, dice que ajustaron la línea, la presentaron al SIGI para que fuera en gestión e innovación organizacional y ahí delimitaron el proceso, porque es un tema general y amplio, puntualiza que de no aterrizarlo puede coger cualquier dirección.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

**Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022**

Sesión Ordinaria

Por tanto, comenta que así está justificado desde la investigación, puesto que, si bien es una maestría en profundización, las líneas de investigación están bien declaradas.

Por otra parte, enuncia que este programa nace, entre otras perspectivas, de la especialización en inteligencia e innovación organizacional, que pasó también por este Consejo, la cual ya está en el Ministerio de Educación y ya se subió para obtener el registro calificado. A propósito, dice que esta es la continuación, para que los estudiantes de la especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional pasen a segundo año, que, si bien no se expresó, ellos pasarían a segundo año básicamente de la maestría dentro de esta flexibilidad curricular; e indica que, consideraron que es importante que el estudiante tenga esta ruta formativa y pueda generar este proceso.

A propósito de la exposición, dice que básicamente lo que querían era mostrar que no se puede hacer prospectiva si no se mira desde el territorio, y explica que esa es una impronta que tienen.

Comenta que este documento se presentó el 8 de abril del 2022 para revisión de VISAE y no estaban aún los reconocimientos y resultados que hoy tiene la UNAD, en este punto dice que sería pertinente añadir estos resultados, antes de poder seguir.

De igual forma menciona, que desde el constructivismo social consideraron también la prospectiva, participación o acción participativa que tiene la UNAD, que la quieren hacer y ofrecer mucho más potente. Da cuenta que, lo pretendido a futuro es hacer un marco regulatorio que permita que la UNAD, a través de esta escuela, se apropie de este modelo de participación, por lo que aclara que en este momento lo tiene la Universidad, pero el sustento no está escrito.

Ahora bien, confirma que, lo hecho, es un ejercicio de flexibilidad curricular, si se va a obtener el doble título es una vez finalizado el programa y lo que quieren es decirles a los estudiantes que hoy tienen más de 350 egresados de la Maestría en Administración de Organizaciones que, como se ha dicho, se puede tener la flexibilidad curricular frente a los egresados de la UNAD, de poder continuar con una segunda maestría, que es la Maestría en Administración Prospectiva.

Así mismo, relata que se dieron a la tarea de tomar como insumo los cursos de prospectiva de la Seccional UNAD Florida, y se hizo un ejercicio significativo con el Doctorado en Administración de Empresas, en donde había cursos de prospectiva, que ya se habían adelantado, actualizado y fueron los que se articularon en esta maestría.

De este modo, explica que, por eso el estudiante una vez egresado de esta Maestría, que también desee continuar la ruta con el doctorado en Administración lo puede hacer porque – reitera - los cursos que están en el doctorado fueron tomados aquí y con los mismos docentes. Así señala que, se recogieron como insumo para la maestría en esta economía curricular.

De otro lado, expresa que se tiene en cuenta la innovación, ya que va de la mano de la mejora continua, que es un proceso de actividades y acciones, pero sobre todo que se dirige con las prácticas sistémicas y organizacionales.

Frente a la inquietud: ¿Cómo se está armonizando desde la sostenibilidad?, responde que desde la mirada medioambiental es donde lo descenden a esa sostenibilidad tecnológica de implantación de economías verdes. Expone que hay un aclara articulación con los ODS y es lo que quieren, que no

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022

Sesión Ordinaria

solamente estén pensando en una mirada prospectiva sola, sino que sea a través de todo lo que puedan generar las organizaciones, pero desde el punto de vista medioambiental, sostenible y de recursos.

También revela que han tomado y revisado los cursos, pero desde lo micro curricular. A propósito, indica que van a tomar los dos grupos de innovación y, sobre todo porque al final los guían por resultados en temas de investigación y prospectiva, indica que pueden hacerlo y decantarlo, puesto que hay resultados que tienen en prospecta, que es lo que los guía y los pone en esta orilla de poder sacar esta maestría.

Por otro lado, indica que el ranking de la cultura más innovadora no estaba, pero que lo van a complementar y que, los centros de innovación eran un sueño y se materializaron cuando quedaron dentro del Plan de Desarrollo. Además, dice que merece la pena subrayar, que hoy se va a complementar la respectiva condición, en cuanto a que, este centro de innovación debe estar aprobado mediante acuerdo.

Así mismo, señala que la certificación se tiene contemplada dentro del Seminario y que, se tienen cursos que van dentro de la ruta de la investigación y actualmente todos son metodológicos, se aplican y se ven ya materializados después de haber dado todas las herramientas al estudiante en materia específica de prospectiva e inteligencia estratégica como el Big Data.

Al mismo tiempo, dice que la pregunta sería entonces ¿Qué queremos y hasta dónde nos gustaría que nuestros, estudiantes en esas líneas de profundización lo hicieran palpable?, y exterioriza que una vez tengan el seminario de investigación en prospecta innovación sostenible, serán realmente los llamados a participar en el seminario internacional de prospectiva, porque es un seminario para investigadores.

Por ende, insinúa que todos creen que pueden arrancar con prospectiva de innovación, pero los que están estudiando prospectiva de innovación saben que están aprendiendo de muchos temas específicos. Por lo demás concluye diciendo en concreto que aprenden sobre el proceso y lo aplican en temas de investigación y también si, se articula con la especialización, los estudiantes de especialización pasarían a tercero y cuarto periodo a terminar su maestría, y ahí es donde se articularían de esta forma.

A continuación, Alexander Sellamen, Docente adscrito a la ECACEN, da las gracias e indica que cree que ya el argumento está dicho en términos de los autores y que eso es en algún momento debatible.

En otros temas, opina que la prospectiva también está fundamentada entre el debate, lo positivista y lo constructivista. Manifiesta que, ahí es donde está el razonamiento de la cuestión y le surge la pregunta ¿cómo nos ponemos de acuerdo? ¿por qué entre escuelas no se observan?

Enseguida expresa que, si se mira el argumento y la fundamentación - como docente de la UNAD, puede surgir algún cuestionamiento; no obstante, existe la competitividad entre todos, por lo cual, surge la siguiente pregunta: ¿cómo cambiamos? Responde indicando que: como hicieron prospectiva para hacer el programa, porque ese cambio de actitud se va a percibir.

En este punto, manifiesta que la prospectiva es una disciplina social, que la organización desde donde parten primero, antes de ser productiva tiene que ser social, porque políticamente hay que organizarse, pero solicita mirar desde dónde se va a ir, porque si no, no tendría ninguna fundamentación. Al respecto, comenta que diseñaron un programa y los docentes tienen que estar para hacer los hilos, porque finalmente son quienes están dando las actividades académicas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022

Sesión Ordinaria

En cuanto a la pregunta ¿por qué seminario de investigación no va en los dos últimos dos? Responde que las actividades académicas están configuradas con actividades de investigación formativa y al llegar a métodos cuantitativos o cualitativos generaran debate -, y dice no llamarlos así, sino que los denomina lógicas de investigación.

Aquí entonces, surge una inquietud, ¿pero prospectiva desde dónde?, entonces vienen las variables innovación, innovación sostenible, innovación sustentable, prospectiva tecnológica, prospectiva estratégica. Menciona al autor Godete y sostiene que, hablar de prospectiva es hablar de estrategia, pero cuando se habla de estrategia o de innovación, es hablar de lo mismo; acto seguido, indica que tal afirmación se enfoca en que prospectiva es estrategia o innovación, que es lo mismo, reitera según el autor mencionado.

En consecuencia, manifiesta que eso dejaría claro el nombre; sin embargo, dice que en Latinoamérica siempre se ha forjado el término en prospectiva desde lo administrativo, no desde lo económico y que, por eso, debe hablarse de prospectiva desde la empresa o desde la organización.

A propósito del cambio de actitud, reitera que, el punto de concertación está en establecer si la forma de ver la prospectiva lo es de la misma manera, teniendo en cuenta que ahí es donde se observa la diferencia entre interactuar, articular e integrar.

Ahora bien, expresa que es difícil el caso del territorio, porque se toma desde el punto de vista jurídico que es más amplio, por eso terminan en lo regional, porque es más económico y lo vieron desde la microeconomía. Entonces, por eso, en algún sentido sugiere tratar de ajustar y tratar de verlo desde la misma perspectiva.

Por último, dice que la actitud y la voluntad son fundamentales. Se tiene que ceder ciertos escenarios y ahora esperarán a que el Ministerio lo vea desde esa misma perspectiva desde la sala de CONACES, porque sabe que en la sala también se ven muchos otros aspectos.

Al final la señora Presidente expresa que quiere cerrar dejando unas tareas e invita a todos los miembros del Consejo a aprobar esta propuesta.

Ante todo, dice que este documento maestro le parece potente. Frente a la parte de territorio, sería importante que, en esa misma mesa, se puedan conversar sobre el mismo. Sugiere que revisen el PAPS, para su integración y articulación.

En concreto, dice que los grupos al servicio del programa serán incorporados. Aclara que, sabe que no se puede colocar en el plan de estudios, pero propone revisen bien si está en el documento maestro, ya que a veces, por la narrativa extensa, no ve aspectos como este lo cual sería valioso.

Acto seguido, se somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad el programa de Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022
Sesión Ordinaria

5.	<p><u>Presentación para aval del programa de Ingeniería de Alimentos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI), para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECBTI). (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:56:30 a 03:08:50 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECBTI. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra el Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, quien hace un contexto e introducción del programa.</p> <p>Posteriormente, sigue con el uso de la palabra a la ingeniera Clara Isabel Sánchez, Líder Nacional del programa de Ingeniería de Alimentos, quien continúa con la exposición.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos Curriculares 4. Organización de las actividades académicos y proceso formativo 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural 6. Relación con el sector externo 7. Docentes 8. Medio educativos 9. Infraestructura física y tecnológica <p>Posterior a la presentación, la señora Presidente agradece a todo el equipo y abre espacio para comentarios.</p> <p>En primer lugar, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud felicita al equipo del programa e indica que se trató de una buena presentación.</p> <p>Por ende, expresa que dentro de la visión que se tiene en el Plan Docenal, en las diferentes Escuelas, se tiene como meta también tener un programa profesional de nutrición. Expone que, con la ECAPMA tienen el programa de Tecnología en Seguridad Alimentaria y cree que sería una cadena importante, no solamente desde la ingeniería sino también desde el área de la nutrición en el área de salud pública.</p> <p>Concluye que podrían empezar de una vez con el registro y vincularlo, para que cuando presenten nutrición, ya se empiece a trabajar de forma más contundente con los docentes que vienen trabajando en estas temáticas.</p>	Avalado
----	---	---------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022
Sesión Ordinaria

A continuación, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente resata la presentación hecha, y expone que se evidencia el trabajo que han realizado en torno a las mejoras curriculares y, en general, en todo el contexto del programa. Les indica que, observa el enfoque que tienen con los ODS hacia la meta de "Hambre Cero" y el componente de seguridad industrial alimentaria. Por lo que, considera que es pertinente el programa y el trabajo que están haciendo con el tema de tecnologías digitales.

Así, hace una recomendación en torno a la articulación de la investigación. Muestra que, no se debe olvidar que también el Centro de Investigación en Agricultura y Biotecnología es de las dos escuelas de la ECAPMA y ECBTI, por lo que sería importante que estos se vea plasmado, ya que se trata de un soporte en investigación en innovación destacado para los programas, en general, de todas las escuelas de la universidad, y se están realizando grandes aportes en este momento, desde las innovaciones y registros que van a servir para todos los programas que manejan el tema de seguridad alimentaria e inocuidad de alimentos. Por último, puntualiza que se debe generar esa visibilidad del centro de investigación en el programa.

En seguida, el Líder Nacional de Investigación se une también a la felicitación por todo el rigor y la estructura que han brindado, enuncia que tiene aportes puntuales:

Primero, menciona los registros Icontec, que se han desarrollado en esa misma cadena bajo el entendido que es un sello importante que tiene el programa además del proyecto de regalías. Así, señala que se debe considerar que hay otras áreas de investigación como la de lácteos, la cual, igualmente, tiene unos desarrollos significativos y lo mismo el de biopolímeros que se ha fortalecido.

Así mismo, propone empezar a buscar otros escenarios digitales como Spotify, el cual que de acceso al contenido que se logre y que los podcasts aborden otros escenarios que sirven para atraer estudiantes y también a investigadores que quieran asociarse, lo cual va en línea con marketing científico.

Culmina diciendo que, sería importante tener esa triada de la cadena de valor de alimentos y como los grupos interactúan, para desarrollar investigación de punta.

Por otra parte, el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados agradece y da reconocimiento a la propuesta que presenta la escuela.

De ese modo, opina que para la presentación ante el Consejo Superior es importante tener en cuenta tres (3) recomendaciones:

La primera tiene que ver con el formalismo de la actualización de los nombres de los miembros del Consejo Superior.

En segundo lugar, solicita revisar el nombre de la vicerrectoría, precisa que no es Vicerrectoría de Servicios al "Aspirante", sino Vicerrectoría de Servicios a "Aspirantes".

Y tercero, incluir en la presentación los aspectos financieros del programa.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022

Sesión Ordinaria

En otro aspecto, la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria da las gracias y advierte que hay una despejada impronta de la ECBTI al presentar los programas. Destaca que ha sido: claro, conciso, concreto. Acto seguido, hace dos contribuciones:

La primera, se trata de una consulta, en el sentido de que, si en el marco de la evolución que los sectores de la economía y que impactan sobre el sector alimenticio, han considerado también el sector terciario en la parte de mercadeo o cómo lo articularían. Concreta lo concerniente en dos (2) sectores emergentes cuaternario y quinario. Por ende, pregunta ¿Cómo desde la ingeniería de alimentos se contribuye o se dinamiza desde el sector cuaternario de la economía?

De manera que, se refiere al sector quinario de la economía en la parte de la creación, reordenación, de todo lo que tiene que ver ideas, pero sobre todo de proyectos, con ayuda de la ciencia y con la captación de recursos externos en la dinámica ciencia - tecnología – sociedad.

En cuanto al segundo aporte, señala que, en las dinámicas para captación de recursos, sería interesante que pudiera quedar en el documento señalado, cómo se va a financiar y si es con recursos del sector externo tanto en investigación, como el desarrollo regional, de proyección comunitaria.

Así mismo, manifiesta que se compromete a hacer partícipes de esos proyectos que están avanzando significativamente, en los cuales, profesores de la cadena o de la escuela han participado o pueden participar. Explica que, se trata de poder disponer de obras de profesores, para que apoyen el proyecto.

Recalca que, los logros institucionales son de todos, y cree que desde los resultados del programa también puede presentarse y realizarse una integración con la sociedad, lo cual se debe, en su criterio, traducir desde lo textual. Acaba su intervención manifestando que, es maravilloso también poder mostrar la ruta de la impronta social solidaria.

Finalmente, la señora Presidente expresa que, en su sentir, la pertinencia de este programa, en cuanto a su oferta, dado que hace presencia en 11 departamentos de los 32, más el distrito capital; por lo que, realmente es desarrollo de la comunidad y este es un objeto de estudio estructural para las comunidades. Considera que, ahí se tiene toda la defensa del programa.

Por otro lado, le parece importante el currículo que ha sido alineado a los estándares internacionales, la ampliación de las opciones de grado, la MEC en su propuesta, la forma como presentaron a los docentes.

En otros términos, sugiere revisar el plan de transición que han puesto a 5 años, en atención a que en la última orientación del señor Rector, hablaba de no dejarlo en esa temporalidad y se precisó su alcance en 3 años.

Señala que, en el Consejo Superior, deben mencionar cómo ha sido su evolución, así como sus fortalezas en la prueba de Saber Pro, retención, deserción y en tasa de graduación. En este sentido, solicita que, para las próximas reuniones, dialoguen al respecto en atención al plan de mejora a nivel institucional que se tiene y fue presentado en la sala de dirección.

También aclara que, cada programa tiene su especificidad y en cada uno tienen los resultados sobre el particular, pero que saben que tienen aproximadamente una diferencia de 9 puntos en promedio en las competencias genéricas, entonces pregunta qué va a ser el programa frente a eso.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022

Sesión Ordinaria

Detalla que, se debe aprovechar la MEC. Se debe revisar cómo está la deserción, para hablar cómo está la retención en términos positivos, y cómo está la tasa de graduación. Manifiesta que, estas actividades se deben hacer en el Consejo Académico, ya que puede ayudar a buscar mejoras. Para terminar, indica que las tareas dependen de las respuestas.

En consecuencia, el Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería da las gracias por las reflexiones y aportes, las cuales tendrán en cuenta.

En efecto, expresa que hay elementos que se deben visibilizar un poco más. Explica que, presentaron lo fundamental por el tiempo, pero que pueden hacer un esfuerzo y visibilizar más información en las presentaciones.

Por otro lado, muestra que el programa de Ingeniería de Alimentos parte de donde termina la producción de alimentos y de materias primas y, en relación con el componente de mercadeo, también termina allí en entregar los productos alimenticios. Por lo tanto, cada campo de conocimiento tiene un lugar de acción establecido, el cual le permitirá, a partir de las alianzas, ampliar sus fronteras.

Detalla el tema de los aspectos financieros e indica que sí está incluido, ya que aquí trabajaron en la presentación solamente el resumen de la viabilidad financiera del programa, el cual a pesar de ser uno de los programas más costosos de operar, se observa que es un programa en todas las etapas fiable y deja recursos para el fortalecimiento institucional.

De cara al cuaternario y el quinario, precisa que ya lo han abordado en relación con las alianzas, lo cual indudablemente trabajan con las dos (2) escuelas para fortalecer más su acción, sobre todo en un elemento fundamental que es la innovación, que es algo que están articulando estrechamente con la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento y que, entiende que, la innovación debe generar valor para las organizaciones, por lo que el aspecto económico de los productos del sector alimentario es también una preocupación en ese escenario.

Con respecto al plan de transición a cinco (5) años, asegura que se hizo ese análisis y recuerda que la discusión que se hizo en el Consejo Académico se dio por el programa de Tecnologías en Desarrollo de Software y ese plan de transición es el que se dejó a tres (3) años.

De este modo, aclara que el plan a de estudios viene a cinco (5) años y para no cambiarle las reglas a los estudiantes de la última corte tendrían cinco (5) años para terminar su proceso y, por eso el plan de extinción se hace para cinco (5) años. Concluye que, esa es la lógica con la cual se planteó y así lo han trabajado para esta propuesta. Apunta que, si esa lógica se ha cambiado, no la tenía presente y que, si es necesario hacer la modificación con todo gusto se hará.

Con respecto a la no visualización en la presentación de la prueba Saber pro, deserción, retención y permanencia, precisa que en el documento maestro tienen los anexos correspondientes sobre los análisis que se han realizado, los resultados y la trazabilidad que tienen del ejercicio, como también los planes de mejora que han incorporado para ese indicador de la calidad de los programas académicos.

Frente a la inquietud del 4.5, explica que es la última cohorte que se oferta en el plan de estudios actual, que sería el punto cinco (0.5), más los cuatro punto cinco (4.5) que proyecta la extinción.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022

Sesión Ordinaria

La señora presidenta responde lo correspondiente al párrafo que antecede, confirmando que es correcto, pero que les toca revisar cuando se discutió eso, porque para los tecnológicos sí podría ser posible que sean los tres (3) años, y lo deja como una tarea el revisar por parte de la Secretaría General, cómo quedaron las orientaciones en ese momento.

Asevera que, el reto para que este programa "brille" en su totalidad, es la tasa de graduación y la retención.

Por consiguiente, Clara Isabel Sánchez, Líder Nacional del programa de Ingeniería de Alimentos da las gracias a todos por las observaciones y comunica que se tiene una tasa de deserción de acuerdo con datos generados por la oficina de Registro y Control del año 2017, precisa que se venía en 17.38% y al año 2020, que está el corte de datos, tienen 22.24 la tasa de deserción.

En cuanto al resultado de la prueba Saber pro, expone que también tienen el análisis como parte de la mejora del documento y del plan de estudios que reconocieron. De esta manera, revela que los estudiantes de la UNAD se van aproximadamente en el período número 7 a presentar el examen.

En el mismo contexto, informa que tienen una debilidad y es que Saber pro tiene unas competencias específicas del módulo de agroindustria, la cual agremia los programas de manera general. Frente a lo cual, se estaba llegando allí sin que los estudiantes de este programa pasarán por unos cursos que incluían los fenómenos de transporte, la transformación agroindustrial, en esta propuesta curricular que está a 9 periodos académicos; entonces, el estudiante va a llegar con esos conocimientos fortalecidos, porque ubicaron los cursos estratégicamente en el plan de estudios, de tal forma que cuando se vayan a presentar su prueba de Saber Pro ya hayan avanzado en este sentido.

Adicional a eso, señala que, han incorporado estrategias de la Escuela de Educación en lectura crítica, luego el pensamiento crítico ya lo han articulado para este plan de estudios vigente, pero lo van a fortalecer también en la propuesta curricular que están presentando.

En consecuencia, el Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería expone que, para ilustración de todos, el hecho de que los hayan asimilado con los programas de ingeniería agroindustrial en los exámenes Saber Pro los coloca en una desventaja, porque los programas de ingeniería agroindustrial trabajan tanto recursos alimentarios como recursos no alimentarios, mientras que los programas de alimentos solamente trabajan recursos alimentarios. Esta es una discusión que lleva un poco más de 13 - 14 años en las comunidades académicas y aún no se ha saldado. Entonces, se sigue arrastrando esa dificultad con los exámenes de Saber pro, entonces es algo con lo que hay que trabajar.

La señora Presidente solicita no alarmarse, teniendo en cuenta que después van a tener por escuela una jornada de análisis más específica y asevera que se tienen las tareas ratificadas.

Acto seguido, se somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad el programa de Ingeniería de Alimentos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI), para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022

Sesión Ordinaria

6.	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Jimy Ferney Franco Diaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1057918926, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica de la Escuela de Ciencias Básicas, tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Facatativá (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 03:09:10 a 03:26:05 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de acuerdo, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaria General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis.</p> <p>De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vistos • Identidad del investigado • Situación Fáctica – Hechos Relevantes • Competencia • Argumentos que soportan el recurso de apelación • Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión • consideraciones del despacho <p>Finalmente se concluye y se aprueba por unanimidad:</p> <p>1. Confirmar en su integridad la decisión de primera instancia de de fecha 2 de agosto de 2022 y que fue ratificada por medio del auto de fecha de 26 septiembre de la misma vigencia, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI), por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante JIMY FERNEY FRANCO DIAZ.</p> <p>2. Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de cancelación de la matrícula y la consecuente imposibilidad para el estudiante de volver a ingresar a cualquiera de los programas académicos regulares o no regulares que ofrece la Universidad, por el término de seis (6) periodos académicos regulares, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 101 literal J, K, y M del Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden.</p> <p>3. La sanción anterior deberá empezar a contabilizarse a partir del periodo académico 16-04 del año 2022, como quiera que desde dicha vigencia y como medio preventivo se bloqueó el campus virtual universitario, impidiendo desde aquella oportunidad continuar con el proceso de formación con normalidad, así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-02 del año 2024, fecha en la cual fenece la sanción impuesta.</p>	<u>Aprobado</u>
----	---	-----------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022

Sesión Ordinaria

7.	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Lina Tatiana Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.587.181, matriculada en el programa de Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Sogamoso (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 03:26:23 a 03:39:50 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de acuerdo, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaria General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis.</p> <p>De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vistos • Identidad del investigado • Situación Fáctica – Hechos Relevantes • Competencia • Argumentos que soportan el recurso de apelación • Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión • consideraciones del despacho <p>Finalmente se concluye y se aprueba por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmar en su integridad la decisión de primera instancia de de fecha 30 de junio de 2022 y que fue ratificada por medio del auto de fecha 13 de septiembre de la misma vigencia, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI), por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente a la estudiante LINA TATIANA LADINO HERNANDEZ. 2. Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de cancelación de la matrícula y la consecuente imposibilidad para el estudiante de volver a ingresar a cualquiera de los programas académicos regulares o no regulares que ofrece la Universidad, por el término de seis (6) periodos académicos regulares, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 101 literal J, K, y M del Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden. 3. La Sanción deberá empezar a contabilizarse a partir del periodo académico 16-04 del año 2022, como quiera que desde dicha vigencia y como medio preventivo se bloqueó el campus virtual universitario, impidiendo desde aquella oportunidad continuar con el proceso de formación con normalidad; así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-02 del año 2024, fecha en la cual fenece la sanción impuesta. 	<u>Aprobado</u>
----	--	-----------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022
Sesión Ordinaria

8.	<p><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Christian Muñoz Restrepo (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.144.148.674, adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI). (Duración de exposición 10 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 03:40:05 a 03:41:30 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que el estudiante Christian Muñoz Restrepo (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía N° 1.144.148.674, estudiante del programa de Ingeniería Industrial (Resolución 5867) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI desde la UDR de Cali de la UNAD, falleció el 26 de junio de 2021.</p> <p>Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 118 créditos académicos, de los 160 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, la señora presenta somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a Christian Muñoz Restrepo (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía N° 1.144.148.674, estudiante del programa de Ingeniería Industrial (Resolución 5867) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI desde la UDR de Cali de la UNAD, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico y el Grupo de grados para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p>	<u>Aprobado</u>
-----------	---	-----------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 015 del 15 de noviembre de
2022

Sesión Ordinaria

9.	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 03:41:35 a 03:44:10 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General anota que, para este punto se recibió solicitud previa al inicio de la sesión por parte del Representante de los Docentes.</p> <p>Por tal razón el Representante de los Docentes, pregunta por el proceso referente a la expedición de la rúbrica de docente titular vinculados a planta ante la UNAD.</p> <p>La señora Presidente hace un contexto, indicando que una vez hicieron las observaciones, se reunieron nuevamente con un grupo de trabajo para hacer los ajustes necesarios. Igualmente, a finales de noviembre se tendrá la sesión del CIARP para presentar los ajustes, y así proceder a presentar la propuesta al órgano colegiado correspondiente.</p> <p>En consecuencia, se ha agotado el orden del día propuesto.</p> <p>Siendo las 11:44 a.m., se finaliza la sesión.</p>	
-----------	--	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	15 de noviembre de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	6 de diciembre de 2022					